

Recurrida la resolución que regula la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica

El Colegio considera un despropósito que los docentes tengan la responsabilidad de actuar ante una urgencia



La enfermera escolar podría realizar esas tareas con totales garantías aportando seguridad tanto a los alumnos como al resto de la comunidad educativa

Los servicios jurídicos del Colegio de Enfermería de Alicante, conjuntamente con los del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y de los colegios de Castellón y Valencia, han presentado un recurso contencioso-administrativo contra la resolución sobre instrucciones de atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar.

La Resolución en cuestión es la RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2018, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, en la que se dictan instrucciones y orientaciones de atención sanitaria específica en centros educativos para regular la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar, la atención a la urgencia, así como la administración de medicamentos y la existencia de botiquines en los centros escolares.

En ella se confiere a los docentes la responsabilidad de actuar ante una urgencia sanitaria de un alumno, crear y mantener un botiquín y crear y manejar ficheros con información tan sensible y personal como es la de carácter sanitario, algo que desde el Colegio consideramos un ver-

dadero despropósito e incluso habría que valorar si supone incurrir en intrusismo profesional por parte de los docentes, motivos que nos han llevado a presentar el citado recurso.

Desde el Colegio queremos destacar que cualquier actuación profesional de nuestras enfermeras está cubierta por un seguro de responsabilidad civil contratado por el CECOVA, no sucediendo lo mismo con las intervenciones en materia sanitaria que pueda llevar a cabo el personal docente de los centros educativos.

En las instrucciones publicadas en el DOGV se vierten expresiones muy contradictorias por cuanto se indica que “la salud, el bienestar y la seguridad del alumnado en los centros educativos tiene que ser una de

las prioridades por las que deben trabajar conjuntamente la Administración del Estado y las administraciones autonómicas” y que se es consciente “de esta situación” y sensible “a las necesidades manifestadas”, pero al mismo tiempo se añade también, echando por tierra dicha sensibilidad y preocupación, que “los centros educativos no cuentan en su plantilla con personal sanitario que pueda hacer una atención especializada ante casos de urgencia sanitaria”. Un personal sanitario con el que sí deberían contar en beneficio de la seguridad y salud de los escolares y que si no se hace no es más que por criterios puramente económicos.

Resulta llamativo que cuando el sistema educativo autonómico padece graves problemas como el elevado fracaso escolar se quiera cargar a los profesores para unos cometidos de tipo sanitario para los cuales no están capacitados. Y ello cuando la figura de la enfermera escolar podría realizar esas tareas con totales garantías aportando seguridad tanto a los alumnos como al resto de la comunidad educativa.

El Colegio pidió a la consellera de Sanidad que no tenga el mismo desconocimiento ni actitud de infravaloración hacia las enfermeras que su predecesora en el cargo

La anterior consellera y actual ministra ha vuelto a hacer gala del ninguneo hacia la profesión atribuyendo a los médicos todo el protagonismo en el proceso vacunal



El Colegio de Enfermería de Alicante, conjuntamente con el resto de la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana, pidió a la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, Ana Barceló, que no tenga el mismo desconocimiento de la profesión enfermera ni esa actitud de infravaloración hacia la misma que su predecesora en el cargo. Una petición motivada por las declaraciones de la Ministra de Sanidad, Carmen Montón, en las que atribuía al colectivo médico que en España haya una tasa muy alta de vacunación.

Ante ello, se recordó a la consellera que las enfermeras son imprescindibles en el proceso de vacunación y tienen un importante peso específico e importancia en los equipos multidisciplinares encargados de esta actividad tanto en niños como en adultos. Máxime cuando las consecuencias de la actividad que realiza la enfermera se ven reflejadas en el mayor o menor cumplimiento de los acuerdos de gestión de cada departamento de salud en cuanto al índice de cobertura vacunal.

Las enfermeras desempeñamos un papel fundamental en el control de los índices de coberturas vacunales y nues-

tra labor como agentes promotores de salud nos sitúa en una posición privilegiada para ello.

Las enfermeras están presentes en todo el proceso vacunal salvo en el de la prescripción e indicación, circunstancia que está previsto que se subsane con la modificación del decreto de prescripción enfermera, la cual dará competencias a las enfermeras en este sentido.

Como representantes profesionales de las enfermeras quisimos pedir a la consellera de Sanidad que tenga una mayor consideración hacia nosotros de la que tuvo su predecesora, si bien es cierto que a día de hoy aún no ha tenido hueco en su agenda para recibirnos, mientras que sí que lo ha hecho con los representantes colegiales del colectivo médico.

Las declaraciones referidas de la ministra tuvieron que ver con una información sobre los casos de sarampión en España. Ante ello no hay que olvidar que aunque desde organismos como la Organización Mundial de la Salud (OMS) se ponga de manifiesto que España se encuentra en una situación óptima se siguen produciendo brotes en nuestro país que no deben hacer que se baje la guardia.

El CECOVA organiza una jornada sobre vacunas en el Colegio de Enfermería de Alicante

"Programas de vacunación: dosis de vida", nombre del encuentro del próximo 26 de septiembre

Reunión Enfermería y Vacunas 2018
Las vacunas salvan vidas
26 de septiembre de 2018



Programas de vacunación: dosis de vida



Lugar de celebración:
Salón de Actos del Iltre. Colegio de Enfermería de Alicante
Se transmitirá por videoconferencia a los Colegios de Castellón y Valencia

Horario:
De 17'00 a 19'00 horas

Inscripciones:
Gratuita. En las sedes colegiales

Con la colaboración de:
Iltre. Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Valencia

SANOFI PASTEUR

inscripciones serán gratuitas debiéndose formalizar en las sedes colegiales de cada localidad. Esta Jornada cuenta con la colaboración de los Colegios de Enfermería de Alicante, Castellón y Alicante.

La primera exposición del programa, *Vacunación en embarazadas, triple protección: madre, feto y lactante*, irá a cargo de Noelia Rodríguez Blanco, matrona del Centro de Salud Doctor Sapena de Elche. A continuación, será el turno de Eliseo Pastor Villalba, jefe de la Unidad de Coordinación y Promoción de la Salud, Dirección General de Salud Pública en Valencia, que expondrá *Vacunarse, un hábito saludable*. Isabel Rubio Díaz, del Centro de Salud El Raval en Elche y presidenta de la Asociación de Pediatría Extrahospitalaria de la provincia de Alicante (APEPA), aportará sus conocimientos en la exposición *Protección desde el nacimiento: qué, cómo y por qué*. Por último, y para concluir, José Antonio Forcada, enfermero, coordinador del Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA y presidente de la Asociación Nacional de Enfermería y Vacunas, será el encargado de exponer el apartado que llevará por título *Conocimiento y actitudes frente a la vacunación*.

Esta Jornada cuenta con la colaboración de la Asociación Nacional de Enfermería y Vacunas y la Associació de Comares de la Comunitat Valenciana.

Actividades como esta demuestran la importancia e implicación de las enfermeras en la actividad vacunal.

No hay más que mirar los apartados del programa de esta jornada para darse cuenta de ello y comprender la relevancia de nuestro colectivo profesional en la protección de la población a través de las vacunas dado nuestro carácter de agentes promotores de salud.

El Grupo de Trabajo en Vacunaciones del CECOVA ha organizado una nueva sesión de la Reunión Enfermería y Vacunas 2018 bajo el título de *Programas de vacunación: dosis de vida*. La misma tendrá lugar el próximo 26 de septiembre en el salón de actos del Colegio de Enfermería de Alicante.

La cita tratará diversos temas sobre Enfermería y vacunas y podrá seguirse desde los colegios de Enfermería de Castellón y Valencia a través de videoconferencia. El horario de la Jornada será desde las 17 hasta las 19 horas y las

Enferdep anima a completar la formación del EIR en el campo de la Enfermería deportiva

La Asociación de Enfermería Deportiva de la Comunidad Valenciana (Enferdep) ha dado un nuevo paso en favor del fomento y desarrollo de este ámbito de actuación de la profesión. En concreto, desde Enferdep se está tratando de gestionar que alumnos de EIR completen su formación práctica en puestos de Enfermería deportiva de clínicas, centros deportivos, clubes...

Por ello, desde Enferdep se quiere animar a todos aquellos compañeros que deseen realizar su periodo de prácticas



voluntarias en este campo que se pongan en contacto con ellos para contactar con sus respectivos coordinadores de formación para poder gestionar sus prácticas en Enfermería deportiva.

Por otro lado, animan también a todos aquellos compañeros que ya trabajen en clínicas, centros o clubes deportivos a que contacten con ellos para facilitar que en sus empresas reciban estudiantes de EIR.

www.enferdep.com

Ante la situación que padece la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria del Hospital General Universitario de San Juan de Alicante

El Colegio recordó la necesidad de contratar enfermeras con la especialidad de Salud Mental

El Colegio de Enfermería de Alicante, a través del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), denunció la falta de plazas catalogadas para enfermeras con la especialidad de Salud Mental en las unidades de Trastornos de la Conducta Alimentaria (UTCA) en la Comunidad Valenciana. Una circunstancia que se puso de manifiesto en la situación vivida en la UTCA del Hospital General Universitario de San Juan de Alicante.

Una denuncia que también fue suscrita por la Asociación Española de Enfermería en Salud Mental (AEESM) y que quiso llamar la atención sobre el hecho de que, en el mejor de los casos, Sanidad recurra a enfermeras con dicha especialidad para puestos específicos de la misma pero sin contratarlas como enfermeras especialistas, una falta de reconocimiento que resta un importante valor al trabajo de las compañeras que con tanto esfuerzo han obtenido la especialidad.

Hay que recordar, además, que la Comunidad Valenciana cuenta con una unidad docente de Salud Mental en la que se vienen formando cada año en esta especialidad 11 enfermeras (número ciertamente insuficiente).

No hay que olvidar tampoco que la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública dio el año pasado cumplimiento a una histórica reivindicación del CECOVA al anunciar su intención de crear plazas para enfermeras especialistas en Salud Mental en el sistema sanitario público autonómico. Así quedó reflejado en una instrucción del director general de Recursos Humanos y Económicos de Sanidad, Justo Herrera, en la que se indicaba que “después de varios años desde la creación de la categoría de especialista en Enfermería de Salud Mental, profesión que dispone de las competencias necesarias para facilitar el desarrollo de esta atención comunitaria, es necesario desarrollar acciones que faciliten la creación de plazas en la medida que contribuyan al desarrollo del marco actual”.

Un anuncio y una voluntad que debería plasmarse de forma práctica y efectiva en la existencia de estas plazas



en el sistema sanitario público autonómico de forma generalizada.

Como es sobradamente conocido, desde la Organización Colegial Autonómica de Enfermería de la Comunidad Valenciana llevamos años pidiendo la catalogación de plazas tanto para esta como para el resto de especialidades.

Para el Colegio ha supuesto siempre una paradoja y una contradicción que la Administración gaste dinero en formación especializada para luego no convocar esas plazas, con lo que salen perdiendo tanto las enfermeras que se esfuerzan en su formación como los contribuyentes que invierten en ello y no reciben la atención especializada correspondiente. Ante ello, se obliga a las especialistas a buscar trabajo en otras comunidades autónomas donde sí hay plazas específicas para ellas.

Enfermería en Salud Mental

Los profesionales de Enfermería en Salud Mental tienen una gran importancia para la prevención y tratamiento de los pacientes con este tipo de patologías.

Según datos de la Encuesta Nacional de Salud, se calcula que el 24,6% de la población de la Comunidad Valenciana mayor de 15 años presenta un riesgo de mala salud mental.

Nuevas promociones del convenio con Benalúa Óptica

Os informamos de las promociones que nos ha hecho llegar Benalúa Óptica para los colegiados gracias al convenio de colaboración que se mantiene con este establecimiento.

LENTES DE CONTACTO:

- 6 meses de lentillas desechables mensuales + 2 líquidos: REGALO GAFAS SOL POLARIZADAS
- 90 días de lentillas desechables diarias: REGALO CÁMARA VÍDEO DEPORTIVA (TIPO GOPRO)

Promoción válida hasta el 30 de septiembre de 2018

GAFAS GRADUADAS:

- Montura más cristales progresivos Varilux: REGALO MONTURA MÁS CRISTALES PROGRESIVOS VARILUX DE SOL POLARIZADOS
- Montura más cristales monofocales: REGALO MONTURA MÁS CRISTALES MONOFOCALES DE SOL POLARIZADOS

Promoción válida hasta septiembre de 2019

Confeccionada la oferta de actividades formativas del Colegio para el cuarto trimestre de 2018

Ya tenemos disponible la oferta de actividades formativas del Colegio para el cuarto trimestre de 2018.

Como ya sabéis, las actividades formativas del Colegio se celebran en diferentes localidades de la provincia con el fin de hacer más accesible la participación en las mismas. Se diseñan en función de las necesidades trasladadas por los colegiados y son impartidas por profesores expertos en cada una de las materias.

El Área de Formación colegial es de vital importancia para que las enfermeras mantengan actualizados sus conocimientos con el fin de poder dar respuesta a las necesidades de salud tanto del sistema sanitario como de la sociedad en general.

Podéis consultarlas e inscribiros en este enlace:

http://www.enferalicante.org/cursos_colegio.php



¿Sabes que tienes un seguro de Responsabilidad Civil solo por estar colegiado?



Consulta sus características en:
www.enferalicante.org

Cursos de idiomas en el Centro Superior de Idiomas de la UA

El Colegio de Enfermería de Alicante cuenta con un convenio con el Centro Superior de Idiomas de la Universidad de Alicante cuyo objetivo es establecer una colaboración en materia de aprendizaje de idiomas y en el uso de los servicios de traducción para los profesionales de Enfermería alicantinos.

Gracias a este convenio de colaboración los colegiados y sus familiares en primer grado pueden acceder a los cursos y servicios del Centro Superior de Idiomas de la Universidad de Alicante en las mismas condiciones que el colectivo universitario.

Toda la información de la oferta de cursos del Centro Superior de Idiomas de la Universidad de Alicante puede encontrarse en la web del Colegio (www.enferalicante.org) en la sección del menú: Servicios-Convenios-Educación y formación.



CURSOS DE
IDIOMAS
2018 - 2019

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

AULAS.



La Comunidad Valenciana debe dejar de ser la tercera por la cola en cuanto a la ratio de enfermeras en España

Una enfermera más por cada diez camas se asocia a una reducción de la mortalidad en los 30 días posteriores a un infarto



La escasez de enfermeras en el sistema sanitario público de la Comunidad Valenciana es un problema crónico que venimos denunciando desde el Colegio de Enfermería de Alicante al tiempo que planteamos la reivindicación de incrementar el número de enfermeras por cada 100.000 habitantes en nuestra comunidad autónoma.

Una región en la que el número de enfermeras colegiadas no jubiladas por cada 100.000 habitantes es de 511,6, siendo esta tasa bastante inferior a la nacional, que se encuentra en un total de 548,97. Con ello, la Comunidad Valenciana es la tercera por la cola por delante solo de Murcia y Andalucía.

Otros estudios a nivel internacional apuntan a que España ofrece unas cifras de profesionales enfermeros que no se corresponden con su posición en función del PIB y de valoración en conjunto del sistema sanitario.

En el conjunto de la Unión Europea hay una proporción de médicos y enfermeras de alrededor de un 30% de médicos y de un 70% enfermeras. En España, por el contrario, los médicos representan aproximadamente el 43% y las enfermeras el 57%, con lo que la proporción está mucho más ajustada en nuestro país que en el conjunto de Europa. Ello demuestra una mayor apuesta por Enfermería en el entorno europeo que en España, con lo que volvemos a seguir en la dinámica de la espiral de medicalización de nuestro sistema y pensando en el médico como la única solución para gestionar y para liderar la atención sanitaria. Una atención sanitaria que ha dejado el paradigma del Curar y se ha situado en el del Cuidar, siendo las enfermeras y enfermeros los verdaderos profesionales del cuidado, las universidades nos forman para ello.

La reivindicación del Colegio no es un caso aislado en el conjunto del panorama de la profesión en España y en el ámbito internacional. Así, tanto el Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) y sus miembros como el Consejo General de Enfermería de España, han reclamado a nivel

global una mayor inversión en niveles de dotación de enfermeras seguros, eficaces y basados en la evidencia con el fin de mejorar los resultados de los pacientes y crear entornos positivos para la práctica clínica.

Una petición sustentada en el hecho de que la seguridad del paciente y del propio profesional están seriamente comprometidas ante la falta de enfermeras en muchos servicios y centros sanitarios. De hecho, diferentes estudios certifican que asignar una enfermera más por cada diez camas se asocia a una reducción del 11-28% de la mortalidad en los 30 días posteriores a un infarto y a una reducción del 8-12% pasado un año de dicho episodio.

Desde el Colegio suscribimos punto por punto las recomendaciones del Consejo Internacional de Enfermeras dirigidas a garantizar una dotación de personal segura.

En ellas se insta a:

- Establecer e implementar sistemas de dotación de enfermeras seguros y basados en información del paciente en tiempo real.
- Suficiente financiación de la atención de salud para contar con una dotación de enfermeras basada en la evidencia y segura.
- Sistemas de dotación de personal eficaces basados tanto en la seguridad del paciente como en el bienestar del personal.
- Concienciar al público sobre el impacto de una dotación de enfermeras segura en los pacientes, las familias y las comunidades.
- Poner fin a la creación de roles sustitutos de las enfermeras.
- Promoción de investigación sobre la dotación de enfermeras incorporando análisis económicos.

El Colegio de Enfermería de Alicante condenó el asesinato machista de una mujer en Orihuela

Recuerda la existencia de su Grupo de Trabajo de Enfermería contra la Violencia de Género dirigido tanto a las enfermeras como a la sociedad en general

El Colegio de Enfermería de Alicante expresó su condena y rechazo por el asesinato machista de una mujer en Orihuela. Ante este nuevo caso de violencia de género se pidió una mayor implicación de las instituciones en todos sus ámbitos de actuación y la aplicación de las leyes vigentes para combatir esta lacra.

Desde la entidad colegial se recordó la existencia del **Grupo de Trabajo de Enfermería contra la Violencia de Género** del Colegio, el cual está abierto a todas las enfermeras de la provincia de Alicante que quieran recurrir a él tanto profesional como personalmente, así como al conjunto de la sociedad. A través de su web (www.enfermeria-violenciagenero.org) se puede acceder a una gran cantidad de información y recursos para combatir este problema.

Las principales funciones de este grupo de trabajo son: sensibilizar al colectivo de Enfermería para prevenir, de-



tectar y actuar ante cualquier forma de violencia contra las mujeres; contribuir a la formación y capacitación del personal de Enfermería en las herramientas para el abordaje de este problema de salud pública en cualquiera de sus manifestaciones (malos tratos en la relación de pareja, acoso, abusos sexuales, mutilación genital, trata, y cualquier otra forma que afecte en cualquier etapa de la vida y por cualquier forma).

Taller de educación sexual y prevención de ITS con los menores del Aquarius



El Grupo de Cooperación al Desarrollo del Colegio, junto con el personal de Cruz Roja y con la colaboración del Departamento de Promoción de la Salud de Salud Pública, llevó a cabo un taller de educación sexual y prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) con los menores que viajaban en el barco Aquarius y se encontra-

ban acogidos en Alicante en el Albergue Juvenil La Florida.

La propuesta surgió a partir de las necesidades que los jóvenes expresaron a los profesionales que trabajan en el centro. El balance ha sido muy positivo tanto para las monitoras que lo impartieron como para los jóvenes.

El Constitucional insiste en la obligatoriedad de la colegiación para los profesionales que trabajan para la Administración

El Tribunal Constitucional ha dictado la sentencia nº 82/2018, de 16 de julio, publicada en el BOE del pasado 17 de agosto, que ha declarado la inconstitucionalidad de los apartados 2 y 3 del artículo 17.2 de la Ley 1/2001, de 16 de marzo, de Colegios Profesionales de Cantabria, por vulnerar la reiterada doctrina constitucional que establece la competencia estatal para establecer y regular la colegiación obligatoria.

La norma ahora anulada excepcionaba de la obligación de colegiación a los profesionales que prestan servicios como empleados públicos para la Administración y ha venido a resolver esta cuestión recordando que la colegiación obligatoria establecida en la ley estatal de Colegios Profesionales es una condición básica que garantiza la igualdad en el ejercicio de los derechos y deberes constitucionales en todo el territorio del Estado.

Asimismo, destaca que dicha obligación de colegiarse fijada por el legislador estatal no es contraria ni al derecho de asociación ni a la garantía democrática de la estructura y



funcionamiento de los colegios profesionales.

Esta nueva sentencia se une a la ya consolidada doctrina constitucional fijada, entre otras, en las sentencias 89/1989, 3/2013, 150/2014, 229/2015 y 69/2017, reforzando aún más, si cabe, la necesidad de la colegiación obligatoria, especialmente de los profesionales sanitarios, como garantía del derecho a la salud de los pacientes.

¿Quieres correr contra el cáncer de páncreas?

Alicante acogerá el próximo 11 de noviembre una carrera popular contra el cáncer de páncreas promovida por la Asociación Española de Pancreatología (AESPANC) y por la Asociación Cáncer de Páncreas (ACANPAN).

Un evento deportivo que forma parte de la Carrera de las Ciudades Contra el Cáncer de Páncreas (CCCP) (<http://carreracancerpancreas.es/sobre-la-carrera-de-las-ciudades/>), actividad dirigida a la sociedad para dar visibilidad al problema de este tipo de tumor y para conseguir fondos con los que financiar investigación contra esta enfermedad.

Una excelente oportunidad para contribuir con esta causa solidaria haciendo deporte.

Tenéis toda la información de este evento en este enlace: <http://carreracancerpancreas.es/>



Fuente: <http://carreracancerpancreas.es>